



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA Y CIUDAD DE
SAN ANDRÉS Y SAUCES

(Prov. de S/C de Tenerife)

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, así como en el artículo 18.1 e) del R.D. 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se informa a continuación en relación con el Presupuesto de esta Corporación para 2013, lo siguiente:

El proyecto de Presupuesto para el año 2013 de este Ayuntamiento asciende a la cantidad total de cuatro millones, cuatrocientos sesenta y cuatro euros, doscientos treinta y tres euros, con veintinueve céntimos (4.464.233,29 €), tanto en ingresos como en gastos, por lo que existe nivelación presupuestaria inicial exigida por la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, tal y como se expone en la Memoria explicativa que contiene el expediente.

Los ingresos corrientes ascienden a cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, ciento ochenta y tres euros, con sesenta y siete céntimos (4.456.183,67 €) y los gastos corrientes a tres millones setecientos setenta y ocho mil, trescientos setenta y cinco euros, con cincuenta y siete céntimos (3.778.375,57 €), de donde se deduce un ahorro un ahorro bruto de seiscientos setenta y siete mil, ochocientos ocho euros, con diez céntimos (677.808,10 €). Si tenemos en cuenta la amortización de la deuda financiera (Capítulo IX de gastos), obtenemos el ahorro neto real que es de (264.816,75 €).

Magnitudes	Importe
Ingresos corrientes (Cap.I a Cap. V)	4.456.183,67 €
Gastos corrientes (Cap. I a Cap. IV)	3.778.375,57 €
AHORRO BRUTO	677.808,10 €
Amortizaciones financieras	412.991,35 €
AHORRO NETO	264.816,75 €

Asimismo, y en cuanto a la estabilidad presupuestaria, hay que señalar que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO

PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO Marco presupuestario 2013-2015: Proyección de Ingresos	Año Base 2012	Año 2013
Cap.1 Impuestos directos	967.858	1.018.721
Cap.2 Impuestos indirectos	689.234	630.058
Cap.3 Tasas y otros ingresos	679.599	659.300
Cap.4 Transferencias corrientes	2.176.458	2.121.934
Cap.5 Ingresos patrimoniales	27.106	26.171
Cap.6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	889.047	8.050

Cap.8 Activos financieros	0	0
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00
Total presupuesto de ingresos	5.429.303	4.464.233
Recursos NO FINANCIEROS = Cap. 1 a 7 de Ingresos	5.429.303	4.464.233

Marco presupuestario 2013-2015: Proyección de Gastos	Año Base 2012	Año 2013
Cap.1 Gastos de personal	2.428.725	2.428.693
Cap.2 Compra de bienes y servicios	1.046.372	1.046.478
Cap.3 Gastos financieros	119.994	90.030
Cap.4 Transferencias corrientes	248.571	213.174
Cap.6 Inversiones	1.168.825	272.866
Cap.7 Transferencias de capital		
Cap.8 Activos financieros	0	0
Cap.9 Pasivos financieros	416.816	412.991
Total presupuesto de gastos	5.429.303	4.464.233
Empleos NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	5.012.487	4.051.242

RESULTADO PRESUPUESTARIO	0	0
---------------------------------	----------	----------

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

OBJETIVO		Año Base 2012	Año 2013
+	Recursos NO FINANCIEROS = Cap. 1 a 7 de Ingresos	5.429.303	4.464.233
+ / -	Ajustes Consolidación presupuestaria	0	0
=	Recursos NO FINANCIEROS ajustados = Cap. 1 a 7 de Ingresos	5.429.303	4.464.233
+	Empleos NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	5.012.487	4.051.242
+ / -	Ajustes Consolidación presupuestaria	0	0
=	Empleos NO FINANCIEROS ajustados = Cap 1 a 7 de gastos	5.012.487	4.051.242
+ / -	Ajustes SEC 95 que inciden en gastos	889.047	8.050
+ / -	Ajustes SEC 95 que inciden en ingresos		
	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SEC-95	1.305.863	421.041
	% SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) PÚBLICO	24,05%	9,43%
	OBJETIVO : Estabilidad Presupuesta	0%	0%

El Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 29 de marzo actual, aprobó el Plan de Ajuste 2012-2022, al acogerse a la financiación mediante endeudamiento de las obligaciones pendientes de pago a proveedores, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 4/2012, de 24 de febrero, según cuadro anexo.



Los criterios utilizados para la evaluación de los Ingresos y de los gastos han sido los siguientes:

1.- Las previsiones en el Capítulo I “Impuestos Directos”, Capítulo II “Impuestos Indirectos” y Capítulo III “Tasas y otros ingresos” del Estado de Ingresos se han realizado en función de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 y avance de la del 2012, así como los padrones catastrales y a la actualización en función de la evaluación de las figuras tributarias según la previsible evolución anual, y la información suministrada por el Cabildo Insular de la Palma, en cuanto al REF.

TRIBUTOS	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	INCREMENTO (%)
Impuestos Directos	967.858,27	1.018.720,80	5,255%
Impuestos Indirectos	689.234,38	630.057,80	-8,586%
Tasas y otros ingresos	679.599,37	659.299,94	-2,987%

La estimación en el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” se ha realizado en función de las cantidades probables a ingresar en los distintos conceptos de dicho capítulo, partiendo de la información y las cantidades entregadas a cuenta mensualmente por las Entidades Públicas correspondientes.

En el Capítulo V “Ingresos Patrimoniales” del Estado de Ingresos, se ajustan a los contratos administrativo de arrendamiento y concesión administrativa suscritos por la Corporación, y la previsión de arrendamiento.

En cuanto al capítulo VII “Transferencias de capital” del Estado de Ingresos, responde a la subvenciones por importe de ocho mil, cuarenta y nueve euros, con sesenta y un céntimos (8.049,61 €), para financiar el programa siguiente:

INVERSIÓN	DENOMINACIÓN
233.63900	Programa para el apoyo, mejora y cualificación del servicio de ayuda a domicilio

2.- En el ejercicio 2.013 al pago de las anualidades de amortización, intereses y comisiones asciende a quinientos tres mil, veintiún euros, con setenta y cinco céntimos (503.021,75 euros), debido a las condiciones de los préstamos concertados y del mercado financiero.

3.- En cuanto a la suficiencia de los créditos presupuestados de gastos para atender las obligaciones siguientes.

- a) Por razón de la deuda exigible.- Las anualidades por intereses y amortización se ajustan a los contratos de préstamos con el Banco de Crédito Local, Banco Santander, S.A, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Caja General de Ahorros de Canarias, así como Banco Popular Español,S.A. El volumen total del capital vivo, de las operaciones de crédito previstos a 31/12/2012, a corto y largo plazo asciende a un millón, novecientos sesenta y ocho mil, seiscientos setenta y tres euros, cincuenta y cinco céntimos (1.968.673,55 €); las operaciones a corto plazo proyectadas ascienden a la cantidad total de cuatrocientos treinta y seis mil euros (436.000,00 €), por lo que no

excede del 110% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio de 2011, cifrado en cuatro millones, seiscientos noventa y dos mil, quinientos veintiséis euros, con noventa y siete céntimos (4.692.526,97 €); no superando el límite del 75% establecido para el ejercicio 2011 en el artículo 14.2 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para el déficit público, y prorrogado para el ejercicio 2012 por la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre.



- b) Entre los gastos por operaciones corrientes destacan, el Capítulo I "Gastos de Personal" por importe de dos millones, cuatrocientos veintiocho mil, seiscientos noventa y dos euros, con sesenta y un céntimos (2.428.692,61 euros), cantidad que corresponde a las retribuciones que este Ayuntamiento tiene que satisfacer al personal de todo orden por razón de trabajo, en función de la plantilla municipal; y El Capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" asciende a un millón, cuarenta y seis mil, cuatrocientos setenta y ocho euros, con dieciocho céntimos (1.046.478,18 euros) importe que corresponde al crédito necesario para atender al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los gastos en bienes y servicios.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses de préstamos concertados y amortización de préstamos concertados, supone un 13,31% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el proyecto Presupuesto Municipal 2013, y un 11,79% sobre los recursos ordinarios liquidados en el ejercicio 2011.

- c) En cuanto a las operaciones de capital, corresponde el Capítulo VI "Inversiones reales", dichas inversiones vienen relacionadas en el anexo de inversiones, que se acompaña a este proyecto de Presupuesto Municipal; y el capítulo IX "Pasivo financiero", que corresponde principalmente al pago de amortizaciones por los préstamos contraídos por esta Cooperación.

4.- Una vez expuesta las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas, así como, las operaciones de crédito, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Municipales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

San Andrés y Sauces, a 21 de diciembre de 2012.

 EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Javier Paz Expósito.



ANEXO II: Tabla Excel del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces

CONTENIDO DEL PLAN DE AJUSTE

[Ir al índice](#)

A) SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES: *(en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria)*

Unidad: miles de euros

A.1 INGRESOS

	Recaudación líquida (2)					DRN	Tasa anual crecimiento media	DRN previstos										
	2009	2010	2011	2011	2011			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	INGRESOS (1)																	
Ingresos corrientes	3.791,03	3.772,28	4.022,78	4.022,78	4.265,44	4.540,25	4.649,15	4.773,66	4.905,50	4.986,37	5.075,69	5.166,58	5.259,25	5.353,75	5.450,11	5.548,36		
Ingresos de capital	798,70	1.021,51	387,54	387,54	457,49	889,05	245,85	250,76	255,78	260,89	266,11	271,43	276,86	282,40	288,05	293,81		
Ingresos no financieros	4.589,73	4.793,79	4.410,32	4.410,32	4.722,93	5.429,30	4.895,00	5.024,42	5.161,28	5.247,26	5.341,80	5.438,01	5.536,11	5.636,15	5.738,16	5.842,17		
Ingresos financieros	992,09																	
Ingresos totales	5.581,82	4.793,79	4.410,32	4.410,32	4.722,93	5.429,30	4.895,00	5.024,42	5.161,28	5.247,26	5.341,80	5.438,01	5.536,11	5.636,15	5.738,16	5.842,17		

(1) *En relación con los años 2012-2022 indicar importes previstos de los derechos reconocidos netos una vez realizados los ajustes detallados posteriormente.*

(2) *Recaudación líquida efectivamente obtenida en el ejercicio correspondiente a derechos liquidados en el mismo ejercicio*

Unidad: miles de euros

	ORN previstos												
	ORN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GASTOS (3)		3.353,69	3.843,66	3.848,51	3.910,50	3.962,02	4.032,36	4.107,24	4.177,99	4.252,78	4.333,77	4.416,28	4.500,69
Gastos corrientes		854,05	1.168,83	506,80	516,94	527,28	537,82	548,58	559,55	570,74	582,16	593,80	605,68
Gastos no financieros		4.207,74	5.012,49	4.355,31	4.427,44	4.489,30	4.570,18	4.655,82	4.737,54	4.823,52	4.915,93	5.010,08	5.106,37
Gastos operaciones financieras		285,99	416,81	410,71	442,76	364,09	204,24	202,52	153,24	58,41	57,10	60,61	31,70
Gastos totales		4.493,73	5.429,30	4.766,02	4.870,20	4.853,39	4.774,42	4.858,34	4.890,78	4.881,93	4.973,03	5.070,69	5.138,07

(3) En relación con los años 2012-2022 indicar importes previstos de los obligaciones reconocidas netas una vez realizados los ajustes detallados posteriormente.

A.3 MAGNITUDES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

Unidad: miles de euros

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ahorro bruto	911,75	696,59	800,64	863,16	943,48	954,01	968,45	988,59	1.006,47	1.019,98	1.033,83	1.047,67
Ahorro neto	625,76	279,77	389,93	420,41	579,38	749,77	765,94	835,36	948,05	962,88	973,21	1.015,97
Saldo de operaciones no financieras	515,19	416,81	539,69	596,98	671,98	677,08	685,98	700,47	712,59	720,22	728,08	735,80
Ajustes SEC (en términos de Contabilidad Nacional)	187,15	0,00										
Capacidad o necesidad de financiación	702,34	416,81	539,69	596,98	671,98	677,08	685,98	700,47	712,59	720,22	728,08	735,80